

IV. DISEÑO DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Programa de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones es implementado por el Instituto Municipal Contra las Adicciones.

Para la evaluación del diseño del programa, la entidad proporcionó árbol de problemas, árbol de causas y efectos, árbol de objetivos, matriz de planeación estratégica, entre otros, en los que es posible observar que para el diseño de su programa se basó en la Metodología del Marco Lógico (MML), cumpliendo con la mayoría, más no en su totalidad de aspectos esenciales para su elaboración.

La Entidad identifica el problema que busca atender el programa en el documento "Árbol de Problemas del ejercicio Fiscal 2017", de la siguiente manera: "Insuficiencia de programas eficientes de tratamiento ambulatorio y rehabilitación de personas consumidoras y/o que padezcan la enfermedad de la adicción, así mismo la falta de información especializada sobre las adicciones principalmente hacia la población de mayor riesgo en la localidad". Fue definido como un hecho negativo que es necesario revertir; sin embargo, en su redacción incluye como problema principal, la carencia de un bien o servicio al citar la insuficiencia de programas; considera además en el mismo enunciado, una posible causa del problema al citar la "falta de información especializada; con ello, se restringe al problema, desde su planteamiento, a solucionarse con la entrega de los bienes o servicios que el mismo señala.

Es importante que durante el proceso de determinación del problema se establezca en documento fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento.

Es necesario que en el proceso de determinación del problema se establezca un diagnóstico en el que se determinen los orígenes de la problemática para mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Algunos documentos de referencia pueden ser: estudios, investigaciones de dependencias de salud, regionales, estatales, nacionales y mundiales en relación a problemas de adicciones a las drogas

Es importante partir del conocimiento de la situación real en la que se encuentra el Municipio de Tijuana en relación a la problemática definida con información que nos permita conocer la situación actual y hacia donde el programa se enfocará para resolver el problema, ya que no se cuenta con números aproximados de personas que tenga este padecimiento, esto como parte de la planeación estratégica.

El programa solo identifica a su población objetivo, la cual se presenta de la siguiente manera en su Programa Operativo Anual: 157,863 segregada como sigue: 77,353 son población femenina, de la cual 37,787 están en un rango de edad de 0 a 14 años de edad, y 62,860 en un rango de edad de 30 a 59 años, de población masculina 80,510, de las cuales 45,006 están en un rango de edad de 15-29 años y 12,210 de 60 o más años.

Se observa que no cumple con la estructura recomendada de partir de la definición del problema y trazar sobre éste, los efectos directos del problema, puesto que existe dos nivel de efectos y solamente uno de causas, hecho que aumenta las posibilidades de dejar fuera tanto causas o efectos que pueden repercutir durante la ejecución del programa y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.

Se cuenta con justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa propone, en su documento "Plan Integral contra las Adicciones", en el análisis del documento muestra información

que permita ser de referencia para la atención de la problemática definida. Principalmente se señala una justificación que sirve de referente al problema; así mismo, el documento cuenta con características del programa de la Entidad.

El programa se vincula directamente con los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en la línea de acción 1.4.1 Impulsar campañas para informar y concientizar sobre el uso, abuso de sustancias psicoactivas. En el análisis se precisa que el logro del propósito si aporta a alguna de las metas de los objetivos del programa sectorial como lo es en la actividad de impartir platicas informativas sobre la prevención de adicciones.

En relación con la población potencial y objetivo la Entidad facilitó documento oficial denominado Programa Operativo Anual (POA) 2017, el cual permitió identificar la población objetivo como ciudadanos en condiciones vulnerables y/o en situaciones de calle, adictos, infractores. Dicha población está desagregada por género y edad, cuantificada de la siguiente manera: femenino 6,050 y masculino 5,650, información que contrasta con la citada en párrafos anteriores.

La dependencia cuenta con listado en Excel de ciudadanos que han sido beneficiados con el programa de: internos en Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto COTRRSA, en el cual se solicita nombre, fecha de nacimiento, fecha de ingreso y en otro listado de Excel se incluye el oficio del ciudadano internado, servicio que se otorga a quien lo solicita. Derivado de que su documento normativo "Reglamento Interno" no muestra a detalle los requisitos necesarios para que se otorgue el servicio a la población objetivo, no es posible realizar una comparativa con los procesos implementados por la Entidad.

La entidad no cuenta con información sistematizada y clave única de identificación, solamente en el programa de internos de COTRRSA, al respecto se mostró un ejemplo de expediente de un paciente donde se muestra que solo se registra la valoración médica, psicológica, intervenciones y atención médica.

Resulta necesario señalar como aspecto de mejora que como todo programa, debe contar con información de quienes reciben los servicios, de manera sistematizada, que permita llevar un control de todos y cada uno de los beneficiarios, relacionando así mismo los tipos de servicios otorgados por ciudadano para lograr una eficiente cobertura de atención ciudadana y que finalmente sea posible actualizarlo de manera anual.

En revisión de cada una de las fichas técnicas facilitadas por la Entidad, es posible señalar que el 100% de los indicadores cuenta con los campos de información que señalada en la pregunta, sin embargo, algunos de ellos no se complementan con información : el 100% no tienen identificada la línea base y las variables de la unidad de medida, el 83% cuenta con metas establecidas, lo que corresponde a las metas a nivel fin y propósito no las tiene identificadas, a nivel componente el 100% si lo tiene identificado y finalmente a nivel actividad el 90% si tiene meta. El nombre de los indicadores a nivel actividad el 100% coincide con lo registrado en la MIR.

Es importante tener claro qué se quiere medir, ya que es un factor importante para lograr congruencia en determinar si será un indicador de eficiencia, eficacia o economía. Así mismo, es igual de relevante definir una línea base y meta ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

Los componentes son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados, en el análisis de los componentes del programa de la dependencia que forman parte de la Matriz de Indicadores están descritos de la siguiente manera:

.

1.- Contribuir en el control de conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales

2.- Prevención a la población de todas las edades sobre los daños del consumo de drogas y alcohol

Siendo el propósito: Contribuir en la disminución del consumo de drogas en niños, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de riesgo, por medio de la prevención, rehabilitación y reinserción social, mejorando su calidad de vida. Sin embargo, al analizar los componentes se detectan áreas de oportunidad ya que no están redactados conforme a la metodología del marco lógico, los cuales deben estar redactados como objetivos logrados, es decir servicios otorgados a la ciudadanía, ejemplo: Pláticas de prevención impartidos.

A manera de conclusión es el apartado de "Diseño" del Programa, se cita lo siguiente:

Se detectan áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la determinación de la matriz de indicadores para resultados (identificación del problema, propósito, fin, componentes actividades, supuestos, verificación de la lógica vertical, indicadores, etc.), en función a los establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se sugiere rectificar el proceso de definición de la problemática principal acotando en un solo problema.

El Programa identifica a su población objetivo, sin embargo, no la cuantifica mediante un proceso que incluya un diagnóstico, es relevante este punto para poder hacer comparativos con los planeado y lo logrado.